



# JUNTA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL  
CORONEL OVIEDO

## ORDENANZA N° 015/2015

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015, DESDE LAS 00:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS.

Coronel Oviedo, 18 de Octubre de 2015

### VISTO

La final disputada en la ciudad de Coronel Oviedo entre los equipos de Ovetense y 22 de Setiembre de la ciudad de Encarnación por el Campeonato B; y,

### CONSIDERANDO

Que, el combinado de la selección Ovetense se consagro campeón de dicho Campeonato organizado por la Unión del Fútbol del Interior (UFI) entre 12 equipos del Interior del país y que lleva la denominación Copa Juan Ángel Napout.

Que, la Selección Ovetense consiguió un resultado favorable de 5 a 1 ante la concurrencia masiva de los aficionados deportivos y obtiene el Título de Campeón de dicho campeonato y por ende gana un lugar para disputar como equipo de la Intermedia del Fútbol Paraguayo.

Que, con la determinación de asueto en la mencionada fecha se facilitará la concurrencia de los aficionados del equipo ovetense en los actos previstos para los mismos por parte de la Liga Ovetense de Fútbol.


Que, es atribución de la Municipalidad la promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal; asimismo al fomento de la cultura, deporte y turismo; según lo establecido en el Art. 12 Inc. e) y f) de la Ley 3966/10-Orgánica Municipal.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO REUNIDA EN CONCEJO

### ORDENA:

Artículo 1º) **DECLARAR ASUETO** en toda la Jurisdicción Política de la Ciudad de Coronel Oviedo el día Lunes 19 de Octubre de 2015, desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas.

Artículo 2º) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.

  
JULIO CÉSAR FLORENTÍN BÁEZ  
Secretario General – Junta Municipal



  
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO  
Presidente – Junta Municipal



Téngase por Ordenanza Municipal, remítase tres ejemplares al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental, de conforme al Artículo 43º de la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal, publíquese y cumplido archívese.-----

Coronel Oviedo, 18 de octubre de 2015.



  
LIC. DELIA MARÍA JILEK  
Secretaria General – Intendencia Municipal



  
NELSON SANABRIA NARVÁEZ  
Intendente Municipal

Municipalidad de Cnel Oviedo  
Mesa de Entrada N° 5458  
Recibido Por: Belén Vilalba  
Firma:   
Fecha: 18/10/15 Hora: 20:27

